



DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

4244

24 OCT. 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Producción de Hortalizas a ser desarrollada en sector Rural Boyeco Norte, Lircay y Tuhuellinhue.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a todos los usuarios del rubro de hortalizas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Producción de Hortalizas (lechugas y acelgas), para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios que trabajen en el rubro de hortalizas y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Producción de Hortalizas donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Producción de Hortalizas fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI La Serena y Mañío

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases. Ésta estará a cargo de la unidad técnica y solo se compraran los insumos.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa La Serena y Mañío, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Producción de Hortalizas
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI U.O. La Serena y PDTI U.O. Mañío
Objetivo General de la Actividad	Aumentar la producción de hortalizas de los agricultores utilizando técnicas productivas, con el fin de mejorar la alimentación en las familias e incrementar sus ingresos con la comercialización de sus excedentes.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 125 usuarios del Programa PDTI La Serena y PDTI

803855



	Mañío en: <ul style="list-style-type: none"> - Promover la utilización de semillas certificadas. - Realizar fertilización acorde a la demanda de cada cultivo. - Efectuar control de maleza adecuado. - Promover un correcto manejo fitosanitario. - Evaluar fertilización sobre rendimiento de lechuga y acelga.
Cobertura estimada	125 usuarios del Programa PDTI La Serena y PDTI Mañío
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2014
Gasto programado	\$1.400.000. (un millón cuatrocientos mil pesos) Materiales e insumos (semillas de hortalizas, mezcla de fertilizantes y productos fitosanitarios).-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – actas de recepción.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$700.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.002 PDTI La Serena.
- \$700.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.004 PDTI Mañío

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

